

**RESPUESTA A CONSULTAS FORMULADAS. EXPEDIENTE “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SEDE DEL CENTRO
INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA (CICA)”.**

EXPTE CONTR 2024 127081

CONSULTA 1 (recibida el día 12 de septiembre de 2024 y respuesta a la misma)

En relación con el expediente CONTR 2024 0000127081 de “Servicio de Limpieza de la sede del Centro Informático Científico de Andalucía (CICA)”, nos podrían indicar si el personal a subrogar posee certificado de discapacidad mayor o igual al 33% o algún tipo de beneficios en seguros sociales. Y si la empresa que ha prestado el servicio tiene deudas pendientes con el personal a nivel de salarios o seguros sociales.

RESPUESTA A LA CONSULTA 1:

Tras dicha consulta, informamos que:

- El personal a subrogar que presta el servicio de limpieza en el Centro, no posee certificado de discapacidad mayor o igual al 33% así como ningún tipo de beneficios en seguros sociales.
- Actualmente no existen deudas pendientes con el personal a nivel salarial o seguros sociales por parte de la empresa contratista.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA GERENTE DEL CICA

Fdo.: Carmen González García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CARMEN GONZALEZ GARCIA	13/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmQJKPBD2ERS7MC9YEHWF8GY4JL	PÁG. 1/1

